



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut 004405826-K
: 200,640 DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS
: COMPRA DE MADERA PARA CONSTRUCCION JARDIN CARILEUFU.
: 17/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1739	29/11/2013	200,640

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles		200,640
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	200,640	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mant. y Repar. de Inmuebles	200,640	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		200,640
	Sumas Iguales	401,280	401,280

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-010-000-000		
Presupuesto Vigente	19,683,541		
al Comprometido	17,245,505		
Saldo x Comprometer	2,438,036		



SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR



JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 4638.